



PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ALVARO CARRILLO GUTIERREZ
RADICACIÓN : 2015-00391

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el señor ALVARO IVAN CARRILLO REINA interdicto respecto de la cual se originó a este proceso, falleció el 1 de julio de 2021 conforme se constata con el registro civil de defunción con indicativo serial número 10523458 allegado, perdiéndose con ello el objeto del mismo, que no es otro que la protección de la persona con discapacidad, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO. Terminar el presente proceso, por carencia actual del objeto del mismo, el cual es, la protección de la persona con discapacidad.

SEGUNDO. Ordenar el archivo del mismo, por secretaría, déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 46 del 8 DE NOVIEMBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria